

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio usual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Miércoles 3 de Octubre de 1883.

Num. 518

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 3 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8'10 y 5'5 y —De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 t 3'15 t.

LOCAL.

Por la especial importancia que en esta época del año revisten las disposiciones que acabo de ordenar nuestra celosa Autoridad civil de la provincia, insertamos en lugar preferente la Circular publicada ayer en el Boletín Oficial.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

SANIDAD.

Noticioso este Gobierno de que el ganado de cerda de esta provincia padece, hace bastantes años, una enfermedad al parecer de carácter contagioso que produce gran número de defunciones en perjuicio de la riqueza pecuaria; así como, de que hasta hoy no ha podido conseguirse su curación á pesar de los varios y diferentes medios empleados para combatirla, y que se comete el abuso de sacrificar para el consumo público las reses atacadas del mal y hasta se aprovechan varias de las muertas á consecuencia del mismo, deseando evitar los perjuicios que esto puede causar á la salud pública, y con objeto de que la Comisión nombrada por la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio para el estudio y remedio, en lo que sea posible, de la espresada dolencia y allegar el mayor número de datos posibles para que sean fructíferos sus trabajos en beneficio de la riqueza pecuaria de esta provincia, he acordado publicar las disposiciones siguientes:

1.ª Todas las reses, sea de la clase que fueren, que se sacrifiquen para el consumo público, serán escrupulosamente reconocidas en vivo, y después de sacrificadas, por los Inspectores de carnes de los mataderos, quienes cumplirán, sin contemplacion alguna, cuanto está prevenido en los Reglamentos, circulares y demás disposiciones vigentes.

2.ª Todo el ganado de cerda que se sacrifique para casas particulares ó establecimientos públicos, y sea para dedicarlo á la venta, ya para el consumo propio, será reconocido por el Inspector de Carnes de la localidad respectiva, que librará certificado de salud de la res ó reses reconocidas, al propietario de las mismas.

3.ª Los que se dediquen á la matanza de cerdos, antes de efectuarla, recojerán las certificaciones prevenidas en la anterior disposicion, sin la cual se abstendrán de verificar operacion alguna, y todos los días darán cuenta á la Autoridad local de las reses sacrificadas, con espresion de su procedencia, entregando las certificaciones antes espresadas.

4.ª Los señores Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia prevendrán á cuantos profesores Veterinarios y Albetares se hallen establecidos y ejerzan la profesion en sus respectivos distritos municipales, remitan al subdelegado de veterinaria de su partido y en el término preciso de ocho dias, á contar del de la insercion de esta Circular en el Boletín oficial, una historia clinica, detallada de la enfermedad reinante en el ganado de cerda, manifestando si la han estudiado, observaciones que de la misma hayan practicado, medios empleados para combatirla, etc. etc., dando asimismo parte negativa, caso de no haber observado la enfermedad.

5.ª Al tercer dia de espirado el plazo marcado anteriormente los señores Subdelegados de veterinaria, remitirán á este Gobierno los documentos recibidos de los profesores antedichos, participando los que hayan dejado de complimentar este servicio y espondrán por su parte cuanto se les ofrezca referente á la indicada enfermedad.

6.ª Las personas que vendieren ó cla-

boraren para el consumo público carnes ó grasas de reses enfermas ó muertas á consecuencia de la epidemia reinante, y los matarifes que las hubieren sacrificado hecho la limpieza ó otras manipulaciones en las mismas, pagarán cinco pesetas de multa por cada res, sin perjuicio de abonar tambien los gastos que ocasionen la inutilizacion y quema de dichas carnes y grasas.

7.ª Los cerdos que se sacrifiquen sin haberse llenado con ellos las formalidades prescritas anteriormente, serán considerados como enfermos y sus propietarios incurrirán en las mismas penas de la anterior disposicion.

8.ª Los Srs. Alcaldes cuidarán de la puntual y exacta observancia de las precedentes disposiciones dándome inmediato conocimiento de cuantas faltas notaren en tan importante servicio, advirtiéndoles que la negligencia y falta de celo en su cumplimiento lo castigare con el mayor rigor. Igual prevencion hago á los Srs. Subdelegados y profesores de veterinaria, á cada cual en el círculo de sus atribuciones y obligaciones.

9.ª Los Srs. Alcaldes me darán inmediato aviso de quedar enterados y dispuestos á cumplir en todas sus partes cuanto se previene en esta circular.

Palma 4.º de Octubre de 1883.
El Gobernador Civil,
José Lois é Ibarra.

El diario zorrillista se felicita de que los cuatro vocales de la Comisión inspectora del censo electoral pertenezcan al partido democrático.

Está en carácter el colega. Es muy liberal el sistema de excluir toda intervencion de los demás partidos en las operaciones electorales.

Ya vamos viendo lo que sucedería si para desgracia del país llegara á ser gobierno.

Venturosamente no lo serán

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento, ocurrido el día 27 en Sansellas, de nuestro querido amigo, víctima de un catarro pulmonar, D. Miguel Aleñar Alcalde de aquella villa.

Damos á su respetable familia nuestro mas sentido pésame.

Ayer se verificó ante la Junta de Gobierno del *Círculo Mallorquin* la subasta á pliego cerrado, para la construccion de quinientas sillas, conforme al modelo adoptado, que deben colocarse en el magnífico salon de fiestas que se acaba de adornar.

Tres proposiciones se presentaron: una de D. Domingo Fontiroig, otra de los señores Ferrá y Cirer y otra de D. Bernardo Obrador, quedando adjudicada la subasta á este último, por ser la mas ventajosa á los intereses de aquella sociedad.

Nos dicen de Llummayor que la feria celebrada allá el pasado domingo, estuvo regularmente concurrida, verificándose bastantes transacciones de ganado mular á precios crecidísimos. Vendieron tambien muchos cerdos cebados á diez pesetas y media, once, y once y media, segun peso.

El presbítero don Bartolomé Molinas ha sido nombrado catedrático de Retórica y poética en este Seminario Conciliar, en reemplazo del P. Ramon Vanrell, á quien sus achaques no permiten seguir dedicado á la enseñanza.

Dícese que la compañía lírica del *Circo Balear* debutará con la ópera *Hernani*, á la que seguirán otras dos producciones del maestro Verdi.

Descamos á la nueva empresa mas fortuna que la alcanzada por sus antecesores en los espectáculos lírico-dramáticos. Los precios que hemos visto anunciados en los carteles, son baratos. Quiera Dios que el público no se venda caro.

Dice nuestro colega *El Isleño*:

«A las noticias que llevamos publicadas sobre la próxima temporada de nuestro Teatro principal, podemos añadir hoy para desencanto de los que esperaban algo de provecho, que el empresario regresó el sábado con las manos vacías como su le decirse, pues, ni de ópera ni dramática ha conseguido formar compañía en Barcelona.

Esto no obstante se dice tambien que se trabaja con el propósito de tenerla.

Mal anda el carro para llegar á tiempo

En nuestro número de ayer relatamos brevemente el solemne acto de abertura del curso académico de 1883-84 en el Instituto Balear.

Hoy insertamos la lista de los alumnos que fueron premiados.

D. Rafael Ballester y Castell, primer año de latin y castellano.

D. Lucas Costa y Ferrer, primer año de latin y castellano.

D. Miguel Domenge y Mir, segundo año de latin y castellano.

D. Antonio Riera y Rosselló, segundo año de latin y Castellano.

D. José Muñoz y Perez, geografía.

D. Lucas Costa y Ferrer, geografía.

D. Miguel Domenge y Mir, historia de España.

D.ª Antonia Co'omar y Sureda, historia de España.

D. Antonio Font y Sbert, historia de España.

D. Miguel Porcel y Riera, historia universal.

D. Bartolomé Amengual y Andreu, historia universal.

D. Rafael Ferrer y Massanet, psicología, lógica y ética.

D. Lorenzo Borrás y Palmer, aritmética y álgebra.

D. Guillermo Roca y Lladó, geometría y trigonometría.

D. Antonio Frontera y Estelrich, física y química.

D. Fernando Alzamora y Gomá, historia natural.

D. Fernando Alzamora y Gomá, fisiología é higiene.

D. Antonio Frontera y Estelrich, agricultura.

D. Antonio Figueras y Cerdá, aritmética mercantil.

Menciones honoríficas.

D. Antonio Bauzá y Frontera, primer año de latin y castellano.

D. José Sureda y Massanet, primer año de latin y castellano.

D. Rafael Sard y Blanes, retórica y poética.

D. Alejandro Alvarez y Aleñar, retórica y poética.

D. Domingo Rodriguez y Susoni, geografía.

D. Pedro Isern y Alemañy, historia de España.

D. Jaime Terrés y Gioard, historia de España.

D. Pablo Portell y Gomez, historia de España.

D. Rafael Ferrer y Massanet, geometría y trigonometría.

D. Miguel Massanet y Beltran, historia natural.

D. Francisco Leon y Fons, agricultura.

D. Miguel Pieras y Pons, aritmética mercantil.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama circular de hoy me dice lo siguiente:

«Madrid 11,25 minutos de la noche—Palma 3-2,35 minutos mañana.

Ministro Gobernacion—Gobernadores de todas las provincias.

A las cuatro en punto de la tarde ha principiado su entrada en Madrid su majestad el Rey, desde tres horas antes se hallaban cerradas todas las tiendas y la mayor parte de los establecimientos industriales y fabriles, colgados los edificios públicos y la inmensa mayoría de los particulares. Una concurrencia de mas de ciento ochenta mil almas ocupaba la Estacion y el trayecto que habia de recorrer la comitiva régia, figurando entre la apurada muchedumbre todas las clases sociales. Innumerables comisiones del comercio, de las artes, de la industria, de los centros de enseñanza, representantes de todos los partidos monárquicos, extraordinario número de Jefes y Oficiales de todas las Armas y en suma, la mitad de la poblacion que desde la llegada de los Reyes hasta bastante despues de su entrada en el regio Alcázar les ha victoreado con las mas ardientes y repetidas demostraciones de entusiasmo. Puede afirmarse que desde las 5 hasta las 6 de la tarde un viva continuado y unánime ha resonado en los oídos de S. M. No recuerda nadie una ovacion tan cariñosa, tan completa y tan importante.

Despues de llegar á Palacio SS. MM. han permitido que les saludaran todos los concurrentes verificándose con este motivo una recepcion en que han figurado por igual Magnates y Menestrales y desde las mas altas gerarquias del Estado hasta los Estudiantes y los Obreros. Dadas ya las ocho de la noche ha terminado esta nueva demostracion del entusiasmo público y en este momento comienza la serenata que ofrecen á Sus Majestades todas las músicas de la guarnicion hallándose otra vez ocupados pesar, de lo desespacible del tiempo todas los alrededores del Régio. Alcázar. Madrid recordará por muy largo tiempo seta fecha fausta y memorable.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 5 t.

Se prepara al Rey una manifestacion imponente; un gentío inmenso acude á la estacion; hay colgaduras é iluminaciones. Se permitirá la entrada al pueblo.

Hay crisis en Francia.

El señor Ducazeau ha desafiado al señor Rochefort.

Madrid 2 á las 8'15 n.

Llegó el Rey; ha habido vivas á España y al Rey; ningun otro grito.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 2.

4 p^s interior, contado, 59'10.

Id. id. fin corriente, 59'40.

4 p^s amortizable, 72'00.

Empréstito de Cuba, 91'40.

Banco de España, 276'00

Paris 4 p^s interior contado, 57'75

Palma 4 por ciento, 59'10.

Barcelona 4 por ciento, 60'02.

Coloniales 59'25.

Noroes, 106'50.

Alicantes, 91'58.

Orenses, 28'62.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
- Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
- Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateña y D. Matias Bosch.—2.^a parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
- Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
- Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
- Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
- Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
- Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
- Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
- Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.
- Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
- Diarios de navegación los hay á varios precios.
- Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
- Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
- Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
- Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
- La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.
- La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
- Colección de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
- Reducción de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
- Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
- Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

LEGIA



FENIX

Privilegiada en toda Europa y América.

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar manchas, fregar los platos, la madera, blanquear el hilo crudo, algodones y desengrasar de lauas. Analizada por varios químicos de distintas Universidades y adoptada por la Beneficencia, Hospitales Civiles y Militares, Ejército, Establecimientos importantes y todos los centros.

ECONOMIA SOBRE EL LAVADO ORDINARIO, CON EL 80 POR 100 SIN NECESIDAD DE JABON. Ventajas de la Legia Fenix.

1. Dura la ropa dos terceras partes mas de tiempo, no teniendo que lavarla antes de la colada, y no quemándose con la Legia Fenix aunque por inadvertencia se echara mas cantidad de la que se indica. Además la desinfecta por completo.
 2. Desaparición de las manchas de vino, frutas, etc., que hasta ahora era preciso recurrir á los polvos de gas, que además de destrozar la ropa, son perjudiciales á la salud.
 3. Economía total de Jabon, pues no hay que gastarlo en la ropa. No altera los colores de las ropas estampadas ni teñidas.
 4. Economía de carbon ú otro combustible, pues no se necesita que la ropa herviera mas que de una á dos horas en vez de seis á ocho que se emplean en el sistema ordinario.
- El que desee mas detalles, pasarse por la casa de los señores Moncho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, (en donde estaba antes la Curtidora.)
También encontrarán un variado surtido de Legiadoras económicas de varios precios y tamaños.
Se alquilan Legiadoras al módico precio de un real por colada.
Representantes exclusivos de las Islas Baleares, señores Moncho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, Palma.

Precio de la Legia Fenix.

50 kilos	pesetas.	37'50.
25 id.	"	20'00.
1 id.	"	0'90.

BANCO VITALICIO DE CALUTAÑA.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA domiciliada en Barcelona

CALLE DE SAN HONORATO, ESQUINA Á LA PLAZA DE SAN JAIME

Capital de garantía: 10.000,000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son LA CAJA DE IMPOSICIONES

Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

LOS SEGUROS MÚTUOS

En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el sócio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo mas tarde ó legarlo á sus herederos.

LOS SEGUROS A PRIMA FIJA.

Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio mas seguro, como la herencia mas legítima de la previsión y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo mas perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos ha acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons calle de San Sebastian número 10, piso principal.

Vapores-Correos de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Compañía.)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA los dias 4 y 25 de cada mes. Admiten carga y pasajeros. Los que salen el 25 enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía hacen escala en MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS. Estando limitada la cabida debe comprometerse la carga con anticipación. Para informes Pedro M. Granada y Hermano. Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Comunicación rápida entre Europa y la América del Sur.

se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores Navarre, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourgogne. Estos vapores admiten pasajeros y carga para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. PRECIOS DE PASAJE. 1.^a clase 160 duros — 2.^a clase 100 — 3.^a clase 40 duros. Los pasajeros de 3.^a clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jerga, cabecera y mantas y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires, serán admitidos durante ocho dias en la fonda de Emigración por cuenta del Gobierno Argentino y conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Para informes Pedro M. Granada y Hermano.—Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1883.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en decimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18 millones 250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de..	2.500.000
1 de..	2.000.000
1 de..	1.500.000
1 de..	750.000
3 de 250.000..	750.000
5 de 125.000..	625.000
16 de 50.000..	800.000
25 de 20.000..	500.000
2044 de 2.500..	5.110.000
4999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor..	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas..	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio de 2.000.000 de pesetas..	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio de 1.500.000 pesetas..	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio de 750.000 pesetas..	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor..	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo..	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero..	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto..	25.500
7.500	18.250.000

Palma 7 Agosto de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

Anuncio verdad.

En la calle de Odon-Colom, número 20, se venderá todos los dias y horas de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteración de ninguna especie.

En la calle de S. Bernardo número 8, hay unos entresuelos para alquilar. En la misma casa informarán.

PRESAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

D. José de Sandoval y Perez Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se pone a pública subasta y por término de veinte dias una finca consistente en una casa sita en la calle de San Juan de esta ciudad, señalada con el número veinte antes con el ciento nueve de la manzana doscientos veinte y seis consistente en zaguán una botiga y pisos tenida en alodio del Estado, antes de la orden de San Juan libre de censo si bien con obligada a la prestación de uno alodial de tres pesetas cincuenta céntimos que pagan los sucesores de Maria Roselló y linda por la derecha entandando con casa de D. Rafael Carbonell por la izquierda con la calle de Jaime Ferrer y por la espalda con la casa de doña Barbara Mora viuda de Moya, cuya finca propia de D. Francisco Singala y Florest, se vende á instancia de la Comisión liquidadora del Banco Balear para con su producto hacer pago de capital intereses y costas que le es en deber dicho Singala; quedando señalado el dia treinta de Octubre próximo venidero á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

1. Que serán de cargo del comprador todas las costas y gastos de subasta y remate de la finca, escritura de traspaso y demás que se ocasionen hasta su definitiva inscripción en el Registro de la Propiedad.
 2. Que el comprador deberá depositar dentro de tercero día despues de verificado el remate la íntegra cantidad por la cual se haga verificado sin poder pretender deducción alguna por ningún concepto.
 3. Que tampoco podrá exigir el comprador más títulos de propiedad que los que obran en los autos, y que estos estarán de manifiesto en la escribanía por los que quieran enterarse de ellos.
- En su consecuencia el que quiera ser postor á la finca de crita acuda á los estrados de este Juzgado el dia señalado para su remate que se admitirá la postura que hicieren siendo arreglada á desecho. Palma 27 de Setiembre de 1883.—José de Sandoval. Por su mandado, Antonio Maria Roselló.

MUEBLES

DE

V I E N A .

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son: Sofas de todos colores y de varias dimensiones. Balancines, id. id. Sillones, id. id. Levatorios, id. id. Camas que se desarman. Prensas. Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

EL PANCAKITAT DE SARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx. Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar. También se vende en el mismo establecimiento Sa E. volució de un poble del mismo autor.

EL BALEAR.

HOJA AGRICOLA Y COMERCIAL.

CONGRESO DE AGRICULTORES.

Valladolid 28 de Setiembre de 1883.

Sr. director de *El Correo*.

La concurrencia al Congreso agrícola va siendo cada día más numerosa y escogida, la animación que reina hoy antes de comenzar la sesión hace augurar una no menos importante que la de ayer; el tema es el siguiente:

«Medios generales que podrán conducir al aumento y mejora de la ganadería con relación á los fines de la agricultura castellana.»

A las diez y cuarto se abrió la sesión bajo la presidencia del D. Eustaquio Latorre, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Herranz, secretario del Congreso, leyó las siguientes conclusiones sacadas de la discusión de ayer:

1.ª Habiendo presunciones científicas de que en toda la cuenca del Duero existen aguas artesianas, que podrían utilizarse en beneficio de las necesidades agrícolas e industriales, debe procederse desde luego á la práctica de las gestiones necesarias por la delegación del Consejo de agricultores asociados á las personas que por su ilustración estime oportunas, para intentar el sondeo en algún punto; tanto más, en cuanto que se cuenta con algunos fondos, ofrecidos con este objeto por las corporaciones provincial y municipal de Valladolid.

2.ª Que el agricultor que á sus expensas construya obras con destino al aprovechamiento de aguas para el riego de terrenos de secano, se le otorguen en relación con la importancia de aquellas análogas preeminencias á las ya concedidas á las colonias agrícolas por la ley de población rural de 3 de Junio de 1868, en lo que se refiere á la contribución.

3.ª Que una vez establecido cualquier sistema de riegos, ó en los sitios en que pueda beneficiarse el terreno con esta mejora permanente, se recomiende con el mayor interés la conveniencia de destinarse como cultivo preferente y de resultados más inmediatos y tangibles al de las plantas comprendidas en el período forrajero para la producción de pastos.

4.ª La organización de cotos redondos habitados en las provincias castellanas como en todas las de propiedad subdividida y dispersa, sería uno de los medios más eficaces de facilitar el aprovechamiento económico de las aguas de riego y de remover los obstáculos que se oponen al empleo de las mismas.

Consultado el Congreso sobre la aprobación de las anteriores conclusiones, el Sr. Mañueco pretendió se cambiase otra encaminada á hacer constar que la organización de cotos redondos sería muy benéfico para el aprovechamiento de aguas de riego.

El Sr. Guzman considera deficientes las conclusiones propuestas, estendiéndose en consideraciones sobre el tema de ayer, por lo que la mesa se ve precisada á llamarle la atención, rogándole se concrete.

Las conclusiones fueron aprobadas en votación ordinaria y la mesa dijo que tomaba en consideración la conclusión presentada por el Sr. Mañueco, y que en la sesión de mañana se dará cuenta de la apreciación que la junta directiva hubiese hecho.

El Secretario, Sr. Risueño, dió lectura de un telegrama recibido del señor ministro de Fomento, en el que da las gracias por el expresivo que se le dirigió por la mesa el día de la apertura del congreso.

En dicho telegrama manifiesta el señor Gamazo cuanto interés se toma por el progreso de la agricultura, y promete hacer cuanto de su parte esté para contribuir al desarrollo de esa riqueza en España, y especialmente, en la provincia de Valladolid.

El Sr. Muro propuso y quedó acordado, contestar al Sr. ministro de Fomento con otro, dando las gracias y estimulándolo para que haga cuanto pueda por este país.

Entrando en la orden del día.

El Sr. Herranz esplana el tema señalado para la discusión de hoy.

Comienza felicitándose por el resultado práctico de la sesión de ayer, y por haber inspirado suficientemente confianza á los labradores para lanzarse á exponer sus conocimientos.

Dedica algunas frases de elogio á los señores individuos que componen la junta, por los esfuerzos que ha tenido que hacer hasta llegar á este caso.

Entrando en la discusión del tema, se entiende en largas consideraciones acerca de lo que podríamos llamar la historia de la utilización del ganado por la humanidad.

Demuestra la imposibilidad que hay de que la agricultura viva separada de la ganadería, pues no solo ésta tiene que vivir de lo que aquella produce, sino que para rendirse tributo mutuamente, la agricultura tampoco puede vivir sin los abonos que proporciona la ganadería.

Compara los tiempos en que la ganadería poblaba nuestros campos, con los actuales en que apenas se ve alguno que otro ato de ovejas poniendo de relieve la ventaja que aquel tiempo llevaba á éste, tanto bajo el punto de vista de los animales dedicados al cultivo, como en los animales de lujo y aun los necesarios para el surtido de nuestro ejército.

Termina excitando á que todos cooperen á levantar á la ganadería de la posición en que se encuentra, seguro de que si se llevan á cabo han de sentirse grandes beneficios. Como remedio propone el estudio oficial de las principales cuestiones sobre ganadería y el establecimiento de granjas modelo, con buenos ejemplares para mejorar las razas. Que el gobierno comisione personas inteligentes á todas las regiones para que estudien la clase de ganadería que les conviene y manifiesten las cabezas de ganado que podría mantener. Que se estimule la creación de prados artificiales y se cuide mucho de la alimentación de los ganados.

El Sr. Presidente invitó á la concurrencia á tomar parte en la discusión.

El Sr. Rivas manifestó que el obstáculo que él, ganadero en pequeño, encuentra para el desarrollo, consiste en que se calcula demasiado capital de producto á cada cabeza de ganado, por lo que el ganadero se encuentra sumamente gravado y evita emplear su dinero en una cosa que cuando más puede considerarse por el agricultor como una hucha donde va depositando sus ahorros, pero no produciéndole ningún interés.

El Sr. Alonso Pesquera se manifiesta de acuerdo con el Sr. Rivas en cuanto á la tributación, y añade como causa el excesivo rigor que se acostumbra á tener con los ganaderos, cuando sus ganados entran en los montes públicos; propone, pues, que este Congreso manifieste al Gobierno la necesidad que hay de reformar la legislación que se llama de montes.

Un agricultor cuyo nombre ignoro manifestó la conveniencia de que en lo, pueblos se celebren conferencias agrícolas semanales, pues así los niños de hoy se habituaron á los conocimientos agrícolas, y cuando sean mayores, podrán ponerlos en práctica sin recele.

El Sr. Romero, ingeniero de montes, dice que está conforme con lo dicho por el Sr. Alonso Pesquera en cuanto al rigor de las Ordenanzas de Montes, manifestando que ya se ha hecho presente eso al Gobierno, y cree es una de las cosas que han de reformarse en el estudio que actualmente se hace.

El Sr. Guzman considera como gran mal para la ganadería, la venta de los bienes de propios, y como remedio, propone la reconstitución de estos propios, haciendo una carga vecinal la cesión de cierta parte de terreno para dedicarlo á pastos.

También se propone por otro agricultor ó ganadero que, como medio de proporcionar pastos, se apoderen de nuevo los pueblos de los terrenos que han sido roturados por la ambición del agricultor, quedando luego abandonado y perdido para la ganadería y para la agricultura,

pues á los tres ó cuatro años se esquilma el terreno y se abandona.

El Sr. Pimentel cree que los señores que anteriormente le han precedido en el uso de la palabra, han estado deficientes, y aun casi fuera del tema, pues lo que el tema hace, no es considerar á la ganadería como industria, sino en relación con la agricultura.

Entra á examinar la cuestión bajo un punto de vista eminentemente práctico, diciendo que sería de gran alivio para la ganadería que en las cartillas evaluatorias de apareciere la carilla destinada á contar como producto de la ganadería los abonos, pues estos son considerados solamente como de aprovechamiento del agricultor para sus campos, dándose el caso de que muchos agricultores son ganaderos solamente por tener abonos para sus tierras. Como otro medio de aliviar á los ganaderos y fomentar la agricultura, propone se estudie una ley en la que se permita á cada propietario tener, sin gravamen alguno, cierto número de ganados.

El Sr. Rivas se manifiesta de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alonso Pesquera, y señala algunos defectos en que suelen incurrir los ingenieros de montes, lo cual produce un ligero incidente entre el Sr. Romero ingeniero de montes, y el señor Rivas, incidente que fue satisfactoriamente terminado por la presidencia, que á la sazón ocupaba el Sr. Abela, llegado esta mañana de Madrid y comisionado por la junta general de agricultores de España.

Un señor concurrente expuso también como digno de ocuparse el Congreso, de la dosificación de la sal que ha de mezclarse en la alimentación del ganado, señalando, como se ha hecho en Francia, Bélgica y Alemania, la dosis que conviene á cada clase de ganados.

El señor presidente manifestó que había terminado la hora reglamentaria y advirtiéndole que la sesión de mañana se verificará de ocho á once por causa de los juegos florales que á dicha hora se celebran en el teatro de Calderon se dió por terminado el acto levantándose la sesión á las doce y cuarto.

Para mañana no se conoce todavía el tema que se señalará.

Como podrá Vd. ver, señor director; no falta animación en el Congreso de Valladolid; y tampoco se pierde el tiempo en disquisiciones teóricas; casi todo lo que aquí se dice es hijo de la práctica.

Los fondos á que se refiere la primera conclusión referente á lo que se trató en la sesión de ayer, he oído decir que son 6.000 duros, con los cuales se piensa hacer un buen reconocimiento para averiguar dónde hay aguas subterráneas.

Mañana daré cuenta de la sesión y diré algo de los juegos florales.

Sin otra cosa, queda de Vd. afectísimo seguro servidor y amigo. —*Fernán Berasategui*.

LA VINÍCOLA ESPAÑOLA.

No es asunto el de la vinícola de los que miramos en España con desden, ni de esos cuya importancia se desconoce y desatiende; pero doloroso es decirlo, los riquísimos venedores de ramo tan interesante no son explotados por nosotros. Sus estimados frutos no nos dejan por lo común otra ganancia que la que dan espontáneamente y casi sin esfuerzo manual al agricultor, al brotar y sazonarse en la superficie de la tierra, á la manera que el minero arranca de las entrañas del planeta codiciados terruños que entrega á la boca de la mina á la especulación de otras manos más industriosas é inteligentes que las suyas.

Reconoce todo el mundo que la vinícola española está llamada á muy grandes desarrollos y es hoy el factor más importante de la riqueza agrícola de este país y de la prosperidad en general de la nación. Mas es preciso, para que esta prosperidad y esta riqueza dejen de ser meras esperanzas, que el agricultor nacional cierre las puertas á la especulación extranjera, ó se prevenga oportunamente

para cuando la demanda de esos industriales decrezca, como decrecerá indudablemente antes de un año.

Nuestros viticultores no deben dejarse engañar por los cálculos que hoy arroja la exportación de vinos para Francia. En primer lugar, porque de dos á tres años á esta parte, ha aumentado considerablemente el viñedo español, y por muy grandes que sean los pedidos, no llegarán éstos á la décima y media de la producción nacional, pues ya el año pasado se recolectaron unos 21.000.000 de hectolitros, de los que se exportaron dos y pico á Francia (no ocho millones, como quieren hacer creer maliciosamente algunos especuladores); y este año que la cosecha es mucho mayor, puede asegurarse que la demanda de los industriales franceses no alcanzará un ocho por ciento de nuestra cosecha.

Pero no es esto solo; Francia se está reponiendo rápidamente de los desastres que la filoxera ha causado en sus viñedos del Mediodía, y además ha cubierto de vides americanas el productivo y fértil suelo de la Argelia, en proporciones tan considerables, que se calculan en muchos miles de hectolitros los vinos que se recogerán cuando esas vides empiecen á dar fruto, y esto sucederá muy pronto.

Conviene, por lo tanto, prevenirse con tiempo para la agricultura no se resienta bruscamente de la clausura del Pirineo, y para que al propio tiempo que se le quedan desiertos aquellos mercados, á donde concurren hoy con tanta solicitud en demanda de nuestros vinos de color y bien alcoholizados, los industriales franceses se abran otros que la especulación de nuestros vecinos y la crudeza y rusticidad de nuestros caldos nos tienen completamente cerrados.

Pero para contrarrestar los efectos de una repentina falta de demanda, y, ó si esto no sucede, para emanciparnos también de la industria extranjera que hace de nuestra producción vinícola fuente de su prosperidad y su riqueza, necesario es que á la vinícola española se coloque en condiciones de viaje para cualquier punto de Europa, Asia y América, y poder sostener la concurrencia con cualquier país en todos los mercados del mundo.

Ahora bien: por punto general, el agricultor no se puede colocar fácilmente sin grandes gastos en estas condiciones ventajosas de que hablamos, y prueba de ello, los infructuosos esfuerzos de inteligentes viticultores que, deseados de verse libres del yugo insostenible de la industria francesa, han establecido bodegas y mejorado notablemente sus vinos.

Dignos de elogio y de la mayor consideración son estos agricultores que, apartándose de la rutina y resistiéndose á ofertas tentadoras, consagran sus desvelos y sus capitales al mejoramiento de los mostos con objeto de llevarlos al consumo universal, á los congresos de la industria y á las Exposiciones con la rúbrica ó sello de las comarcas en que se han producido. Pero por grandes que sean los afanes de estas personas, por mucho que pese su iniciativa, no lograrán, á nuestro juicio, el fomento y la ganancia positiva que la vinícola, bien desarrollada, debe reportar al país.

Es de absoluta necesidad que comprenda el viticultor y no ignore el industrial y sepamos todos, que no se puede llegar rápidamente al mayor fomento de la vinícola española sin los estrechos y benéficos lazos de la asociación.

La asociación; ésta es la palanca que remueve todos los obstáculos y allana todas las dificultades. Si ella no tomara vuelos la industria, ni desarrollo los grandes inventos, ni progresaría el comercio, ni se dilatarían las artes, ni el pensamiento y la actividad humanos realizarían constantemente los ideales del progreso.

A ella se deben los más atrevidos y mejores adelantos del siglo, el envidiable desahogo de que gozan en otros países los Bancos de economías, los establecimientos de crédito, las casas comerciales y las especulaciones de la industria en grande escala.

Sin la asociación no se hubiera cru-

zado de ferro-carriles la superficie de la tierra, ni se habrían horadado las montañas, ni desviado el cauce de los ríos, ni contenido la pujanza de los mares en diques y puertos maravillosos, ni abierto los istmos al comercio de todas las naciones.

Véase cómo empezó en Francia el movimiento vinícola ya bien entrado en años este siglo, y en primer término observaremos cómo de la asociación de escaso número de agricultores surgió la primera bodega que se abrió casi al mismo tiempo á los mercados de Europa y América, en el importante y bien situado puerto de Burdeos, hoy uno de los más concurridos de la Nación vecina.

A esta primera agrupación de intereses y de industriales, que no lo eran particular y privativamente, sino en el concepto de asociados, porque como después diremos, la viticultura y la vinicultura deben estar separadas, siguieron otras que, dando mayor ensanche á sus operaciones, atrayéndose mayor número de asociados y capitales, extendieron el comercio de los vinos por todos los continentes de la tierra.

Verdad es que después han venido viticultores, con colosales fortunas, á contener, por decirlo así, en provecho suyo el movimiento comercial de los fabricantes de Burdeos; pero estos grandes viticultores que se llaman *Chateau Lafite*, *Chateau Margaux* y *Chateau Latour*, ¿qué son, en último caso, sino grandes razones sociales de casas tan importantes y adineradas como la de Rothschild?

Pues el ejemplo elocuentísimo de lo que pasa en Francia y de lo que puede observarse también en otras naciones de Europa, como Italia, Austria y Alemania, que tan poderoso impulso están dando á la fabricación de los vinos, debe servirnos de incentivo, de escuela, para que no nos detengamos ante pueriles desconfianzas, vituperables apatías ó avaricias desordenadas, cerrando la puerta á todo concurso noble y á toda iniciativa honrada.

Estudiemos detenidamente el problema que la vinificación ofrece; consultemos la opinión de eminentes tratadistas y veamos también qué progresos y qué resultados líquidos alcanzan los esfuerzos del agricultor abandonado á su única actividad, á su única inteligencia, á sus propios cuidados y recursos, por grandes que estos sean.

A poco que ahondemos la investigación, nos resultará claro, en primer término, que sin la asociación no puede prosperar la vinícola española; por eso precisa que aconsejemos á todos que la abran confiadamente los brazos, que sin abandonarse á ciegas en el seno de compañías vinificadoras, no les nieguen su prudente concurso, una cooperación conveniente y una saludable benevolencia.

Reflexiónese al mismo tiempo sobre las relaciones que deben existir entre el viticultor y el fabricante, partiendo de la base y punto de vista nuestros de que la viticultura y la vinicultura deben vivir separadas ó por lo menos no estar confundidas, como acontece en España.

Esta fué la opinión general que se pronunció en el Congreso de agricultores celebrado en Valencia hace un año, al que asistieron ingenieros peritísimos, economistas muy conocidos, catedráticos de agricultura y labradores de gran experiencia y autoridad.

El Sr. Atard, diputado á Cortos, decía:

...«Para que nuestros vinos se vendan en mercados extranjeros, es necesario que vayan por los grandes ríos, y por esos grandes ríos no van sino los vinos muy buenos. Hé aquí el problema: no hay para resolverlo mas que un medio, la gran asociación: esto es lo que la ciencia económica aconseja.»

Respecto á la vinificación, tanto el Señor Atard, como muchos de los oradores que usaron de la palabra en el Congreso se mostraron partidarios de la separación de la viticultura de la fabricación del vino, y así lo hicieron constar en algunas de las conclusiones que merecieron la aprobación del supradicho Congreso.

La producción vinícola en España aumenta de año en año considerablemente, según hemos dicho antes, y esta misma abundancia es un peligro para el porvenir que hay que conjurar á todo trance, porque corremos el riesgo de que nos ahogemos en ella, y el único medio de posernos á salvo de que se nos estanque y se pierda tanta riqueza, es darle salida en condiciones apropiadas, allí á donde no podamos temer la concurrencia, y si al principio no es esto muy fácil, trabájese con fe por conseguirlo y téngase por cierto que en poco tiempo conquistaria-

mos un lugar envidiable en los principales mercados de Europa, con especialidad de América y la Oceanía, desde donde se han hecho ya repetidas mociones y ofrecimientos, que según nuestras noticias, piensa aprovechar una importante sociedad vinícola española que está en proyecto.

Para llegar á esta altura, para ser objeto de una demanda universal no hay que hacer onerosos sacrificios, basta sólo que se abran las válvulas al espíritu de asociación y se entornen las puertas á la usura, á la desconfianza y á la especulación extranjera.

(Gaceta Vinícola.)

LOS VINOS ESPAÑOLES EN FRANCIA.

No hemos sido pesimistas ni inútiles agoreros de desventuras imaginarias al anunciar que los empleados de las aduanas francesas interpretarían con rigor excesivo la ya famosa circular de la dirección de Contribuciones indirectas sobre la importación de vinos extranjeros.

Desde el momento que el gobierno francés, si se consideraba perjudicado con la importación de todas esas mistificaciones, como las piquetas y los vinos de pasa, renunció á ponerse de acuerdo con nuestro gobierno para evitarlas, demostraba que su único propósito al dictar una disposición que tantas protestas ha ocasionado, era satisfacer las exigencias de los viticultores franceses. Pues bien: esto sabido, era lógico sospechar que la circular se aplicaría con excesivo rigor, y que los aduaneros franceses se atenderían en un todo á lo que de la letra de ella se desprende.

Así ha sucedido. Ya hay víctimas de tan incalificable disposición.

Refiere un colega, consagrado exclusivamente á esta clase de cuestiones, que en la plaza de Burdeos es donde primeramente se ha observado este rigor, causando las molestias, disgustos y pérdidas que eran de esperar. El reconocimiento de los vinos se hace con un cuidado tan metódico, que muchos comerciantes temen que no pueda entrar ni una gota de vino.

La alarma en esta plaza es grandísima. Tanto ha sido rendido y tan mal efecto ha causado, que hasta algunos periódicos que siempre están propicios para contribuir al descrédito de nuestros vinos y que fueron los primeros en reclamar medidas que detuvieran ó amenguaran nuestra exportación, piden ya que con la mayor urgencia se dicte una resolución que lije como han de entenderse las prescripciones de la referida circular.

No sabemos si la prensa francesa conseguirá de su gobierno esta precisa y justísima resolución: mas por si no la consigue, hace falta que la prensa española insista más y más en sus escitaciones al señor ministro de Estado, para que se preocupe como debe de este asunto, lo estudie con la detención que requiere y lo resuelva con la energía y actividad que reclama nuestro derecho y los grandes intereses del país hoy comprometidos.

Ayer lo decíamos. En los momentos actuales y lograda ya la paz en los cuarteles, nos parece más interesante que seguir con las garantías constitucionales con acierto una cuestión de la que depende el éxito que nuestra campaña vinícola alcance en el año 1883. Las noticias de Burdeos nos confirman hoy en esta opinión nuestra.

Se trata de nuestra prosperidad de nuestra principal riqueza, y esto debe bastar para que el gobierno, velando por ella, haga respetar la integridad del tratado de comercio franco-español.

NOTICIAS.

PLANTA DE JABÓN.

Entre las plantas indígenas de Arizona, en Nuevo Méjico, se encuentra la que los naturales conocen con el nombre de amola ó planta de jabón, que crece á la altura de cuatro pies y se encuentra principalmente en los países más montañosos: tiene las hojas largas, estrechas y puntiagudas, con cuyas fibras, así como también con las de los troncos, se hacen excelentes cuerdas, papel y telas, entre los indios; pero lo mas curioso de esta planta es su raíz que se ha averiguado que es un magnífico sustituto del jabón, y aun se dice que para lavar franelas y géneros de lana es superior al jabón ordinario porque no los encoge ni los abatina.

FABRICACIÓN DE LAS PASAS POR MEDIO DEL AIRE CALIENTE.

La fabricación de los vinos con pasas no tiene solamente aplicación en Francia; la América, obligada, para satisfacer sus necesidades, á valerse de la importación europea, ha encontrado ya el modo de secar las uvas producidas en las pocas regiones en que prevalece la viña, empleando el aire caliente. La *Manufacturing Company* de Weinesborn, ha construido un aparato que, según dice la *Wenilande*, responde perfectamente á las necesidades de la confección de la uva pasa, valiéndose del aire caliente. Este aparato, que es sencillísimo, consiste en una larga caja ó plano inclinado, de paredes bajas, comunicado por una extremidad con una estufa que calienta el aire, el cual, pasando sobre las uvas, las seca lentamente. Por este lento procedimiento de desecación, la uva conserva su calor natural, y metiéndola después en agua caliente durante algunas horas, vuelve á adquirir su forma y gusto primitivos.

DERECHOS ARANCELARIOS SOBRE LOS ACEITES.

La Sociedad de Labradores de Arjona (Jaen) ha elevado una exposición á las Cortes pidiendo que al discutirse el proyecto de ley sobre introducción de primeras materias no se incluya el aceite, por los perjuicios que se originan á la comarca de Andalucía.

El diputado D. Teodoro Robles es el encargado de prestar dicha exposición.

LOS VINOS ESPAÑOLES EN INGLATERRA.

Dice nuestro apreciado colega «La Revista del comercio británico»:

«Dado el interés que España tiene en la cuestión de los vinos, creemos que serán de alguna importancia para nuestros lectores españoles las estadísticas de nuestro consumo de aquel artículo. Según los datos oficiales, se bebe hoy mucho menos en Inglaterra de lo que se bebía en otras épocas. Durante los diez primeros meses de 1872, el consumo de aquel artículo ascendió á 44.040,000 galones, y durante los diez primeros meses de 1882 quedó reducida esta cifra á 41.922,000 galones. Del censo se desprende que el aumento de población en 1881, respecto de 1871, fué de 10 por 100. Si tomamos el consumo de vino de 1872, y añadimos el 10 por 100, tendríamos la cifra que debiera resultar si el aumento de consumo hubiera sido proporcional al de población. Esto es, 48.444,000 galones en vez de 41.922,000 que se consumen en la actualidad.

Es interesante advertir que los primeros diez meses del año 1876 el consumo de vino había aumentado de tal manera sobre la proporción del aumento de población, que en aquel año, (es decir, en el espacio de cuatro años, á contar desde 1872) el aumento alcanzó la proporción que correspondía á diez años. Las cifras relativas á los años siguientes á 1876 demuestran la notable y constante baja que desde entonces se observa. No puede atribuirse este resultado á la sociedad conocida con el nombre de «Ejército de la cinta azul», pues esta Hermandad de la abstinencia hace muy poco tiempo que se ha creado.»

LA ADULTERACION DE LOS VINOS.

En vista de la adulteración de los vinos por el procedimiento del *plátage*, es decir, añadiendo yeso, ó sulfato de cal, que descompone los tartratos de potasa, produciendo sulfato de potasa é impidiendo que se disuelva la mayor parte de la materia colorante, el cantón de Berna expidió en Setiembre de 1879 una ordenanza fijando un límite de sulfato de potasa para los vinos así arreglados de dos gramos por litro.

Esta resolución produjo varias quejas por parte de los comerciantes que la consideraron demasiado restrictiva, y con este motivo la dirección de Negocios del Interior nombró una comisión compuesta de las señoras Sichtheim, Luchsinger y Nencki, para estudiar de nuevo este cuestión. En su informe adoptaron las conclusiones siguientes: 1.ª Que no se ha demostrado todavía que los vinos enyesados, aunque sea con mas de dos gramos de potasa por litro sean nocivos á la salud; por otra parte, se ha probado que estos vinos enyesados con exceso han causado alguna vez ligeros accidentes, resultando por fin, según el juicio de estos señores, que el uso continuado de tales bebidas es seguramente perjudicial. 2.ª Que no juzgan conveniente dejar al comercio enyesar los vinos sin restric-

ción alguna, y reconociendo la dificultad de fijar un límite absoluto para el enyesado, creen que deben aprobar como suficiente el fijado en la ordenanza citada, pues por una parte garantiza al público contra las enfermedades que pudieran producir los vinos demasiado enyesados, y, por otra parte, no grava mucho al productor puesto que en Francia hay prescripciones semejantes, siendo allí mayor el interés en el enyesado de los vinos. Los compradores que hacen pedidos de vinos naturales deben tener derecho á rechazar cualquier vino que contenga más de seis decimos de gramo de sulfato de potasa neutral por litro. Los miembros de la comisión no pueden resolver la cuestión respecto de la influencia que puedan ejercer en la economía los vinos blancos enyesados en comparación con los de color.»

Ya saben nuestros lectores cuán lisonjero éxito han alcanzado los vinos de España en la Exposición de Amsterdam.

Los primeros premios han correspondido á los siguientes cosecheros:

Diplomas de honor.—Sres. Gonzalez Byass y Compañía, de Jerez de la Frontera; D. Pedro Lopez, don Francisco Cervero y D. José María Conte. Igual premio ha merecido, por su iniciativa, la Asociación de Agricultores.

Medallas de oro.—Sres. Isasi y Compañía, Hijos de Heredia, Eloy Lecanda, José Sanchez, Ricardo Guille, marqués de Mudela, Adolfo Bayo, Francisco Alvear, García Perez é hijos, Magin Plade-Horens, marqués de la Viesca, Francisco Fojardo, y los Sres. Sanchez Romate.

Medallas de plata.—D. Galo Poves, viñadores aleros, Bartolomé Spottorno, Kasselín hermanos, José García Noblejas, José Gallardo Guzman, viuda Carcer é hijos, Ricardo Rabio, Antonio Aguilar, Ruiz de Velasco y Compañía, Municipalidad de Toro, Eduardo Messguer, Nicolas Gomez, Cosme Cebollero, José Antonio Palop, Agustín Blazquez, conde de Hervias, Barceló y Torres, Miguel Riera, Carlos Rudolphs, José Patillo y conde de las Almenas.

Las medallas de bronce y las menciones honoríficas han sido también muy numerosas.

En aceites merecieron medalla de oro, el conde de Villaverde la Alta; medallas de plata, D. Antonio Aufran, D. Manuel Ortiz Moreno, Sres. Barcenas y Martín y el marqués de la Viesca.

Además han alcanzado otras muchas medallas de bronce ó menciones honoríficas.

Los precios del trigo han descendido bastante, no obstante la convicción de que no todos los pueblos productores de Europa han salido bien librados de la campaña agrícola.

Termina ya en las comarcas vitícolas la vendimia, que promete regular resultado.

Los olivos no darán el producto que se esperaba por la falta de agua y esto no obstante, los precios del aceite no mejoran, motivado á que continúa la calma en cuanto á extracción y que para ciertos usos hay varios productos que le hacen la competencia.

El estado sanitario de la ganadería es bueno y los precios se sostienen en el mercado por la facilidad que hay para su alimentación.

El mercado de pasa en Gandía va en progresión creciente, habiendo por ahora llegado á un precio bastante regular, ya que las transacciones fluctúan entre 24 y 25 pesetas, precio que agrada al cosechero, aunque no satisface del todo los dispéndios y trabajo que en la cosecha lleva empleados.

Una nueva publicación hebdomadaria ha empezado á ver la luz en Barcelona, siendo su título «El Mundo Agrícola», y sus propósitos hacer cruda guerra á las preocupaciones rutinarias y popularizar, poniéndolos al alcance de todas las inteligencias, los secretos de la ciencia y especialmente aquellos que interesen á los agricultores.

Dirije este nuevo semanario, al que deseamos larga vida y que pueda llevar á cabo lo que se propone, el conocido astrónomo don Joaquín Yagüe, conocido por el «Zatagozano».

Palma miércoles 3 de Octubre de 1883.